



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20201340259761



28-05-2020

Bogotá D.C., 28-05-2020

Señora

KELLY JOHANA SAMBONI SCARPETA

E-mail: kely.samboni@gmail.com

Asunto: Tránsito - Solicitud autorización desplazamiento en cuarentena.

Respetada Señora,

En atención a la comunicación allegada mediante radicado N° 20203030213272 del 28 de mayo de 2020 por la cual el Ministerio del Interior traslada su consulta relacionada con la solicitud de autorización de desplazamiento, esta Oficina Asesora de Jurídica le informa que la misma fue absuelta mediante oficio con radicado MT N° 20201340214521 del 12 de mayo de 2020 enviado a su correo electrónico el día 15 de mayo de 2020.

Cabe precisar, que esta petición fue emitida en virtud del correo electrónico enviado por el Ministerio del Interior el día 11 de mayo de 2020 radicado en la planta central del Ministerio de Transporte bajo el N° 20203030176932 del 12 de mayo de 2020.

Atentamente,

PABLO AUGUSTO ALFONSO CARRILLO

Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Anexos: Oficio N° 20201340214521 y correo electrónico soporte en diez (10) folios.

C.C. Dra. Alicia Arango Olmos - Ministerio del Interior - covid19@mininterior.gov.co.
Servicio al Ciudadano del Ministerio del Interior - servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Proyectó: Evelyn Julieth Medina Medina - Abogada Grupo Conceptos y Apoyo Legal

Revisó: Dora Inés Gil La Rotta - Coordinadora Grupo Conceptos y Apoyo Legal

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2
Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321

